



**Unión Sindical Independiente de Trabajadores
Empleados Públicos**

C/ Bravo Murillo 39, Escalera 50 (E)
Local sindical - 28015 Madrid
Teléfono 91 594 55 60 - Fax 91 593 80 77

Madrid, 23 de octubre de 2013

Excmo. Sr. D. Luis Peral Guerra
Portavoz de la Comisión de Educación y Deporte
Palacio del Senado - Calle Bailén 3, 28071 Madrid

D. Alfredo Sepúlveda Sánchez, en nombre y representación de la Unión Sindical Independiente de Trabajadores-Empleados Públicos (USIT-EP), en calidad de Secretario General de la Comisión Ejecutiva, **DICE**:

ÚNICO.- Que respecto a la regulación de la religión en centros públicos, contenida en el Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), y después de manifestarle nuestra preocupación al Ministro de Educación y Cultura y a la Portavoz de Educación en el Congreso, D^a María Sandra Moneo Díez, le hemos de indicar que en el citado Proyecto de Ley, actualmente en trámite en el Senado, se omite cualquier referencia a la inclusión de la religión en el nivel de Educación Infantil, y respecto al bachillerato, no se recoge que, de las dos o tres asignaturas que se ofertarán dentro de las 13 o más relacionadas, debe ser obligatoria la oferta de la religión confesional, tal y como se contiene en el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales de 1979:

“Artículo II

Los planes educativos en los niveles de Educación Preescolar, de Educación General Básica (EGB) y de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) y Grados de Formación Profesional correspondientes a los alumnos de las mismas edades incluirán la enseñanza de la religión católica en todos los Centros de educación, en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales.

(...)

Protocolo Final

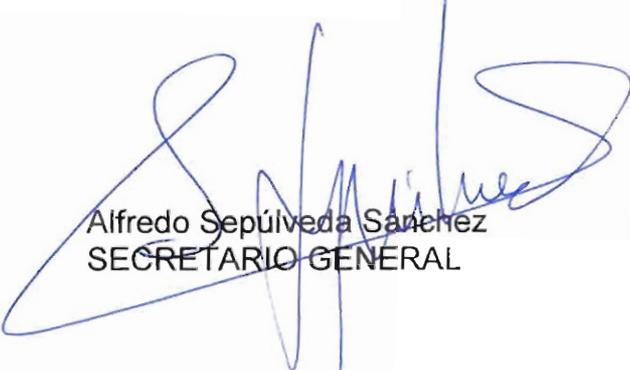
Lo convenido en el presente Acuerdo, en lo que respecta a las denominaciones de Centros, niveles educativos, profesorado y alumnos, medios didácticos, etc., subsistirá como válido para las realidades educativas equivalentes que pudieran originarse de reformas o cambios de nomenclatura o del sistema escolar oficial”.

Por lo anterior,

SOLICITAMOS,

Que proponga en la Comisión de Educación y Deporte del Senado, una enmienda para la inclusión formal de la religión en el Educación Infantil, así como su regulación en el nivel educativo de bachillerato, incluyendo obligatoriamente la religión entre esas dos o tres materias que deberán ofertar las administraciones educativas o los centros.

Sin otro particular y brindándonos a mantener una reunión, reciba un cordial saludo,



Alfredo Sepúlveda Sánchez
SECRETARIO GENERAL